

sus habilitas que quisiere habrían retirado a otros,
 aspirantes con las demás razones de justicia y neces-
 rio que omitimos, pidió se prorrogase el plazo por
 treinta días más para la presentación de Opositores.
 Acero continuo se leyó una Exposición de D. Líviano ten-
 dero, habiendo presente haber firmado la oposición y
 presentando el primer trabajo, y que se ampliasse el plazo
 como tenía entendido. Cebán con este la Comisión, se le
 prohibió el uso de derechos que tenía adquiridos quedando
 portegado y perjudicado, con lo demás que expresa. La
 bondad de su inteligencia, prebía alguna dificultad
 y con el desus del asunto, acordó, como rautado de las
 botaciones en la que solo dieros el Sr. Lura & San Pe-
 dro, la expresada prorroga de treinta días a contar
 desde la fecha del anuncio que para su publicidad en
 el Boleín deberá pasarse al Sr. Gobernador, cobrando
 otras en las puestas de la casa Académica.

Admisión de
 Juntos

Dado cuenta de la Proposición de Luis Rodríguez
 en favor de D. Miguel Barea, cuyo quedó pendiente
 en el Acta anterior, y de hallarse conforme los regu-
 lamentos públicos, habiéndolo de palabra el Sr. Palencia. Lo
 mismo igualmente se hecho para dicho caso en favor
 de D. Juan Palencia por haberse recibido su comuni-
 cación del Sr. Stámas y de palabra el Sr. Gomara, ha-
 biendo lo propio el Sr. Lura & Sr. Catalina a nom-
 bre y por encargo de su Sr. hermano D. Manuel. En
 su consecuencia se procedió a las botaciones secretas
 repetidamente conforme a lo tratado y certificadas
 por el orden que quedan consignados otros Señores,
 Nombros admitidos, acordando se les expidan los